



PROCEDIMIENTO PARA LA GESTION DEL RIESGO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre: Luz Yenny	Nombre: Pablo Olimpo	Nombre: Santos Manuel
Hernández Elaica	Pinzón Ortiz	Brochero Torres
Cargo: Coordinadora Sistema Integrado de Gestion	Cargo: Subdirector Administrativo y Financiero	Cargo: Director General
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: 9/03/2017	Fecha: 13/03/2017	Fecha Vigencia: 13/03/2017



Versión

Fecha de Vigencia:	Código:
13/03/2017	PRO- SCI-03

Aprobó



NIT. 822000538-2 SI

SI: X NO: 01

Controlado:

SUBDIRECCION DIRECCION

Revisó

INDICE

Elaboró

COORD.

SGC

1.	OBJETIVO		3
2.	ALCANCE		3
	RESPONSABILIDAD		
	DEFINICIONES		
5.	CONDICIONES GENERALES		7
6.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES		19
7.	ANEXOS Y DOCUMENTOS RELACIONADOS	Y	24
8.	DOCUMENTOS EXTERNOS		24
9.	CONTROL DE CAMBIOS	~	26



Dirección: Carrera 41 Nº 33b-27 Barzal Alto PBX: (+57) 6 83 39 27 -6 72 82 55 Email: <u>direccion@imdervillavicencio.gov.co</u>

Página 2 de 26



1.90	
13/03/2017	PRO- SCI-03

Código:

Fecha de

Vigencia:



	Contro	olado:	Versión	Elaboró	Revisó	Aprobó
NIT. 822000538-2	SI: X	NO:	01	COORD. SGC	SUBDIRECCION	DIRECCION

1. OBJETIVO

Definir el marco de referencia y la metodología para la Administración de Riesgos de la entidad, facilitando el cumplimiento de sus objetivos y las funciones propias del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio IMDER.

2. ALCANCE

Incluye la definición del contexto estratégico; la identificación, análisis, evaluación, tratamiento y monitoreo de los riesgos; así como la implementación, seguimiento y evaluación de los planes para mitigar los riesgos.

3. RESPONSABILIDAD

Líderes de Procesos y encargado del Control Interno

4. DEFINICIONES

Administración del Riesgo: Comprende el conjunto de Elementos de Control y sus interrelaciones, para que la institución evalúe e intervenga aquellos eventos, tanto internos como externos, que puedan afectar de manera positiva o negativa el logro de sus objetivos institucionales.

Análisis de Riesgos: Busca establecer la probabilidad de ocurrencia del mismo y sus consecuencias. El análisis del riesgo depende de la información obtenida en la fase de Identificación de riesgos. Se han establecido dos aspectos a tener en cuenta en el análisis de los riesgos identificados, Probabilidad e Impacto.

Asumir un riesgo: riesgo residual que se mantiene luego de que el riesgo ha sido reducido o transferido.

Calificación del riesgo: se logra a través de la estimación de la probabilidad de su ocurrencia y el impacto que puede causar la materialización del riesgo.



Dirección: Carrera 41 Nº 33b-27 Barzal Alto PBX: (+57) 6 83 39 27 -6 72 82 55 Email: direccion@imdervillavicencio.gov.co

Página 3 de 26



3	
13/03/2017	PRO- SCI-03

Código:

Fecha de

Vigencia:



227-Particle Additional Confession Assets	Contro	olado:	Versión	Elaboró	Revisó	Aprobó
NIT. 822000538-2	SI: X	NO:	01	COORD. SGC	SUBDIRECCION	DIRECCION

Causas (factores internos o externos): Son los medios, las circunstancias y agentes generadores de riesgo. Los agentes generadores que se entienden como todos los sujetos u objetos que tienen la capacidad de originar un riesgo.

Compartir o Transferir el riesgo: reduce su efecto a través del traspaso de las pérdidas a otras organizaciones.

Contexto estratégico: Son las condiciones internas y del entorno, que pueden generar eventos que originan oportunidades o afectan negativamente el cumplimiento de la misión y objetivos de una institución.

Controles correctivos, que buscan combatir o eliminar las causas que generaron el riesgo, en caso de materializarse.

Controles preventivos, que disminuyen la probabilidad de ocurrencia o materialización del riesgo.

Efecto del riesgo: Constituyen las consecuencias de la ocurrencia del riesgo sobre los objetivos de la entidad.

Evaluación del Riesgo: permite comparar los resultados de la calificación del riesgo, con los criterios definidos para establecer el grado de exposición de la entidad al mismo; de esta forma es posible distinguir entre los riesgos aceptables, tolerables, moderados, importantes o inaceptables y fijar las prioridades de las acciones requeridas para su tratamiento.

Evitar el riesgo: tomar las medidas encaminadas a prevenir su materialización.

Impacto: "resultado de un evento que afecta los objetivos. Un evento puede generar un rango de consecuencias, las cuales se pueden expresar cualitativa o cuantitativamente. Las consecuencias iniciales pueden escalar a través de efectos secundarios"

Mapa de riesgos: documento para organizar la información que describe los riesgos de la entidad. El mapa de riesgos es una representación final de la probabilidad e impacto de uno o más riesgos frente a un proceso, proyecto o programa.

Un mapa de riesgos puede adoptar la forma de un cuadro resumen que muestre cada uno de los pasos llevados a cabo para su levantamiento.



Dirección: Carrera 41 Nº 33b-27 Barzal Alto PBX: (+57) 6 83 39 27 -6 72 82 55 Email: direccion@imdervillavicencio.gov.co

Página 4 de 26



vigericia.	-
13/03/2017	PRO- SCI-03

Código:

Aprobó

Fecha de

Revisó



NIT.	822000538-2

Controlado:		Versión	Elaboró
SI: X	NO:	01	COORD. SGC

SUBDIRECCION DIRECCION

Política de administración de riesgos: es el conjunto de "actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo"

Probabilidad: "la oportunidad de que algo suceda, medido o determinado de manera objetiva (basado en datos y hechos históricos) o subjetiva (bajo criterios de experiencia o experticia de quien analiza), utilizando términos generales o matemáticos (como la probabilidad numérica) o la frecuencia en un periodo de tiempo determinado".

Reducir el riesgo: implica tomar medidas encaminadas a disminuir tanto la probabilidad (medidas de prevención), como el impacto (medidas de protección).

Riesgo: Es la posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre los objetivos institucionales o del proceso. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.

Riesgo de Corrupción: posibilidad de que por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular.

Riesgos de Imagen: Están relacionados con la percepción y la confianza por parte de la ciudadanía hacia la institución.

Riesgo Estratégico: Se asocia con la forma en que se administra la Entidad. El manejo del riesgo estratégico se enfoca a asuntos globales relacionados con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la clara definición de políticas, diseño y conceptualización de la entidad por parte de la alta gerencia.

Riesgos Operativos: Comprenden riesgos provenientes del funcionamiento y operatividad de los sistemas de información institucional, de la definición de los procesos, de la estructura de la entidad y de la articulación entre dependencias.

Riesgos Financieros: Se relacionan con el manejo de los recursos de la entidad que incluyen; la ejecución presupuestal, la elaboración de los estados financieros, los pagos, manejos de excedentes de tesorería y el manejo sobre los bienes.

Riesgos de Cumplimiento: Se asocian con la capacidad de la entidad para cumplir con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general con su compromiso ante la comunidad.



Dirección: Carrera 41 Nº 33b-27 Barzal Alto PBX: (+57) 6 83 39 27 -6 72 82 55 Email: direccion@imdervillavicencio.gov.co

Página 5 de 26



vigericia.	
13/03/2017	PRO- SCI-03

Código:

Aprobó

Fecha de

Revisó



NIT. 822000538-2 SI

Controlado: Versión Elaboró
SI: X NO: 01 COORD.
SGC

SUBDIRECCION DIRECCION

Riesgos de Tecnología: Están relacionados con la capacidad tecnológica de la Entidad para satisfacer sus necesidades actuales y futuras y el cumplimiento de la misión.

Riesgo Inherente: aquél al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones por parte de la Dirección para modificar su probabilidad o impacto.

Riesgo Residual: nivel de riesgo que permanece luego de tomar medidas de tratamiento de riesgo.

Valoración del riesgo: producto de confrontar los resultados de la evaluación del riesgo con los controles identificados.

Corrupción: "Uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio privado.

Gestión del Riesgo de Corrupción: Es el conjunto de "Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo de corrupción.

Impacto. Son las consecuencias o efectos que puede generar la materialización del riesgo de corrupción en la entidad.

Mapa de Riesgos de Corrupción: Documento con la información resultante de la gestión del riesgo de corrupción.

Modelo Integrado de Planeación y de Gestión: Instrumento de articulación y reporte de la planeación de cinco políticas de desarrollo administrativo.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: Plan que contempla la estrategia de lucha contra la corrupción que debe ser implementada por todas las entidades del orden nacional, departamental y municipal.



Dirección: Carrera 41 Nº 33b-27 Barzal Alto PBX: (+57) 6 83 39 27 -6 72 82 55 Email: direccion@imdervillavicencio.gov.co

Página 6 de 26



13/03/2017	PRO- SCI-03

Código:

Aprobó

DIRECCION

Fecha de

Vigencia:

Revisó

SUBDIRECCION



NIT. 822000538-2

Controlado: Versión Elaboró
SI: X NO: 01 COORD. SGC

5. CONDICIONES GENERALES

- La administración del riesgo, contribuye a que la entidad consolide su Sistema de Control Interno y a que se genere una cultura de Autocontrol y autoevaluación al interior de la misma. El cumplimiento de este procedimiento debe enmarcarse en la Política de Administración de Riesgo, definida en el IMDER
- El riesgo está vinculado con todo el quehacer; se podría afirmar que no hay actividad del IMDER, cualquier asunto que deje de incluirlos como una posibilidad. La entidad, durante el proceso de identificación del riesgo, pueden hacer una clasificación de los mismos, con el fin de formular políticas de operación para darles el tratamiento indicado; así mismo este análisis servirá de base para el impacto o consecuencias durante el proceso de análisis del riesgo contemplado dentro de la metodología.
- El adecuado manejo de los riesgos favorece el desarrollo y crecimiento de la entidad, con el fin de asegurar dicho manejo es importante que se establezca el entorno y ambiente organizacional de la entidad, mediante la identificación, análisis, valoración y definición de las alternativas de acciones de mitigación de los riesgos, esto en desarrollo de los siguientes elementos:
 - a) Contexto estratégico
 - b) Identificación de riesgos
 - c) Análisis de riesgos
 - d) Valoración de riesgos
 - e) Políticas de administración de riesgos
- En comité MECI y Calidad se deberá hacer seguimiento a la implementación de las acciones propuestas y se deberá consignar en el acta respectiva el avance.

5.1 ANALIZAR Y EVALUAR LA GESTION DEL RIESGO

El análisis del riesgo incluye:

- Determinar probabilidad
- Determinar consecuencias
- Calificación del Riesgo
- Estimar el nivel del riesgo



Dirección: Carrera 41 Nº 33b-27 Barzal Alto PBX: (+57) 6 83 39 27 -6 72 82 55

Email: direccion@imdervillavicencio.gov.co Página 7 de 26



Fecna de Vigencia:	Código:
13/03/2017	PRO- SCI-03

Fecha de



Controlado: Versión Elaboró Revisó Aprobó COORD. NIT. 822000538-2 SI: X NO: 01 **SUBDIRECCION** DIRECCION SGC

Determinar la probabilidad:

La probabilidad puede ser medida con criterios de frecuencia, si se ha materializado (por ejemplo: número de veces en un tiempo determinado), o de factibilidad teniendo en cuenta la presencia de factores internos y externos que pueden propiciar el riesgo, aunque éste no se haya materializado.

Bajo el criterio de Probabilidad, el riesgo se debe medir a partir de las especificaciones de la siguiente Tabla de Probabilidad.

La probabilidad de materialización de los riesgos de corrupción considerará sólo los criterios: Casi seguro (5) y Posible (3).

		Tabla de Probabilidad	
NIVEL	DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA
1	Raro	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales.	No se ha presentado en los últimos 5 años
2	Improbable	El evento puede ocurrir en algún momento	Al menos de 1 vez en los Últimos 5 años.
3	Posible	El evento podría ocurrir en algún Momento	Al menos de 1 vez en los Últimos 2 años.
4	Probable	El evento probablemente ocurrirá en la mayoría de las circunstancias	Al menos de 1 vez en el último año
5	Casi Seguro	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias	Más de 1 vez al año.

Determinar el impacto. Para el caso de Riesgos de Corrupción, el Impacto de la materialización de un riesgo de corrupción es único, por cuanto lesiona la imagen, la credibilidad, la transparencia y la probidad de las entidades y del Estado, afectando los recursos públicos, la confianza y el cumplimiento de las funciones de la administración, siendo por tanto inaceptable la materialización de un riesgo de corrupción. En este sentido, el impacto de un Riesgo de Corrupción siempre será 5.

Bajo el criterio de Impacto, los riesgos, a excepción de los de Corrupción, se deberán medir a partir de las siguientes especificaciones:



Dirección: Carrera 41 Nº 33b-27 Barzal Alto PBX: (+57) 6 83 39 27 -6 72 82 55 Email: direccion@imdervillavicencio.gov.co

Página 8 de 26



Vigencia: Código:

13/03/2017 PRO- SCI-03

Fecha de



	Contro	olado:	Versión	Elaboró	Revisó	Aprobó
NIT. 822000538-2	SI: X	NO:	01	COORD. SGC	SUBDIRECCION	DIRECCION

	Tabla de Impacto						
NIVEL	IIVEL DESCRIPTOR DESCRIPCIÓN						
1	Insignificante	Si el hecho llegara a presentarse, tendría consecuencias o efectos mínimos sobre la entidad.					
2	Menor	Si el hecho llegara a presentarse, tendría bajo impacto o efecto sobre la entidad.					
3	Moderado	Si el hecho llegara a presentarse, tendría medianas consecuencias o efectos sobre la entidad.					
4	Mayor	Si el hecho llegara a presentarse, tendría altas consecuencias o efectos sobre la entidad					
5	Catastrófico	Si el hecho llegara a presentarse, tendría desastrosas consecuencias o efectos sobre la entidad; y/o impediría el cumplimiento en su totalidad del objetivo del proceso.					

Como apoyo a la identificación de los impactos se pueden usar las siguientes tablas que representan los impactos de mayor ocurrencia, no obstante se puede incluir otros tipos de impacto según su particularidad.

El impacto de confidencialidad de la información se refiere a la pérdida o revelación de la misma. Cuando se habla de información reservada institucional se hace alusión a aquella que por la razón de ser de la entidad solo puede ser conocida y difundida al interior de la misma; así mismo, la sensibilidad de la información depende de la importancia que esta tenga para el desarrollo de la misión de la entidad.

El impacto de credibilidad se refiere a la pérdida de la misma frente a diferentes actores sociales o dentro de la entidad.

El impacto legal se relaciona con las consecuencias legales para una entidad, determinadas por los riesgos relacionados con el incumplimiento en su función administrativa, ejecución presupuestal y normatividad aplicable.



Dirección: Carrera 41 Nº 33b-27 Barzal Alto PBX: (+57) 6 83 39 27 -6 72 82 55 Email: direccion@imdervillavicencio.gov.co

Página 9 de 26



Vigencia: Código:

13/03/2017 PRO- SCI-03

Fecha de



NIT. 822000538-2
1111.022000000

Controlado:		Versión	Elaboró	Revisó	Aprobó
SI: X	NO:	01	COORD. SGC	SUBDIRECCION	DIRECCION

El impacto operativo aplica en la mayoría de las entidades para los procesos clasificados como de apoyo, ya que sus riesgos pueden afectar el normal desarrollo de otros procesos:

IMPACTO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN					
NIVEL	CONCEPTO				
1	Personal				
2	Grupo de trabajo				
3 Relativa al proceso					
4	4 Institucional				
5	Estratégica				

IMPACTO DE CREDIBILIDAD O IMAGEN						
NIVEL	CONCEPTO					
1	Grupo de funcionarios					
2	Todos los funcionarios					
3	Usuarios ciudad					
4	Usuarios región					
5	Usuarios país					

IMPACTO LEGAL					
NIVEL	CONCEPTO				
1	Multas				
2	Demandas				
3	Investigación Disciplinaria				
4	Investigación fiscal				

IMPACTO OPERATIVO						
NIVEL CONCEPTO						
1	1 Ajuste a una actividad concreta					
2	2 Cambios en procedimientos					
3 Cambio en la interacción de los procesos						
4	Intermitencia en el servicio					

Para el análisis del riesgo se deben considerar los siguientes aspectos: Calificación del riesgo y Evaluación del riesgo.

Calificación del riesgo: se logra a través de la estimación de la probabilidad de su ocurrencia y el impacto que puede causar la materialización del riesgo.

Evaluación del Riesgo: permite comparar los resultados de la calificación del riesgo, con los criterios definidos para establecer el grado de exposición de la entidad al mismo.

Para facilitar la calificación y evaluación a los riesgos, a continuación se presenta una matriz que contempla un análisis cualitativo, para presentar la magnitud de las consecuencias potenciales (impacto) y la posibilidad de ocurrencia (probabilidad).

Las categorías relacionadas con el Impacto son: insignificante, menor, moderado, mayor y catastrófico. Las categorías relacionadas con la Probabilidad son: raro, improbable, posible, probable y casi seguro



Dirección: Carrera 41 Nº 33b-27 Barzal Alto PBX: (+57) 6 83 39 27 -6 72 82 55 Email: direccion@imdervillavicencio.gov.co

Página 10 de 26

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN				Fecha de Vigencia:	Código:	
DE VILLAVICENCIO "IMDER" Controlado: Versión Elaboró		13/03/2017	PRO- SCI-03			
		Revisó	Aprobó			
NIT. 822000538-2	SI: X NO:		01	COORD. SGC	SUBDIRECCION	DIRECCION



Matriz de calificación, evaluación y respuesta a los riesgos

			IMPACTO					
PROBABILIDAD	INSIGNIFICANTE (1)	MENOR (2)	MAYOR (4)	CATASTROFICO (5)				
	Baja	Baja	Moderada	Alta	Alta			
Raro (1)	Asumir	Asumir	Asumir Reducir	Reducir Evitar Compartir o transferir	Reducir Evitar Compartir o transferir			
	Baja	Baja	Moderada	Alta	Extrema			
Improbable (2)	Asumir	Asumir	Asumir Reducir	Reducir Evitar Compartir o transferir	Reducir Evitar Compartir o transferir			
	Baja	Moderada	Alta	Extrema	Extrema			
Posible(3)	Asumir	Asumir Reducir	Reducir Evitar Compartir o transferir	Reducir Evitar Compartir o transferir	Reducir Evitar Compartir o transferir			
Probable (4)	Moderada	Alta	Alta	Extrema	Extrema			
	Asumir Red ucir	Reducir Evitar Compartir o transferir	Reducir Evitar Compartir o transferir	Reducir Evitar Compartir o transferir	Reducir Evitar Compartir o transferir			
	Alta	Alta	Extrema	Extrema	Extrema			
Casi seguro (5)	Reducir Evitar Compartir o transferir	Reducir Evitar Compartir o transferir	Red ucir Evitar Compartir o transferir	Reducir Evitar Compartir o transferir	Reducir Evitar Compartir o transferir			
Zona Baja Zona Moderada Zona Alta Zona Extrema		Q,						

Con base en los controles establecidos, se evalúa nuevamente el riesgo en la Matriz de calificación, evaluación y respuesta a los riesgos a fin de determinar su nivel, esto se realiza en el formato FOR- SCI-08 Mapa de riesgos del proceso.

Una vez implantadas las acciones para el manejo de los riesgos, la valoración después de controles se denomina riesgo residual, este se define como aquel que permanece después que el responsable del proceso desarrolle sus respuestas a los riesgos. Las acciones a tomar se establecen de acuerdo a lo estipulado en la estrategia del plan de manejo de riesgos y que también se encuentra incluida en la Política de Administración de Riesgos.



Dirección: Carrera 41 Nº 33b-27 Barzal Alto PBX: (+57) 6 83 39 27 -6 72 82 55 Email: direccion@imdervillavicencio.gov.co

Página 11 de 26





Estrategias del Plan de Manejo de Riesgo

Medida De Respuesta	Acción a Tomar
Evitar el Riesgo	Toda medida encaminada a prevenir su materialización
Reducir el Riesgo	Implica tomar medidas encaminadas a disminuir tanto la probabilidad (medias prevención), como el impacto (medidas de protección)
Compartir o Transferir el Riesgo	Reduce el efecto a traces del traslado de la perdida a ofras organizaciones, como el caso de los contratos de seguros o a traves de una porción del riesgo con otra entidad, como en los contratos a riesgo compartido.
Asumir o aceptar el Riesgo	Aceptar la perdida residual probable y elaborar los planes de contingencia para su manejo
Plan de Contingencia	En caso de que los riesgos se materialicen, la alta dirección debe prever las acciones que se deben llevar a cabo para minimizar el impacto y así continuar el desarrollo normal de los procesos, establecer los efectos para tomar acciones correctivas para evitar que se presente nuevamente el evento.

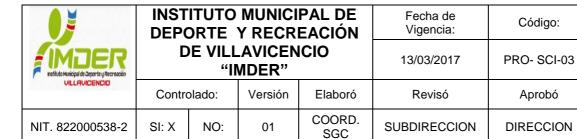
Mapa de Riesgos

Mapa de Riesgos por Proceso: Facilita la elaboración del mapa institucional, que se alimenta de estos, teniendo en cuenta que solamente se trasladan al institucional aquellos riesgos que permanecieron en las zonas más altas de riesgo y que afectan el cumplimiento de la misión institucional y objetivos de la entidad.



Dirección: Carrera 41 Nº 33b-27 Barzal Alto PBX: (+57) 6 83 39 27 -6 72 82 55 Email: direccion@imdervillavicencio.gov.co

Página 12 de 26





MAPA DE RIESGOS POR PROCESOS				
ZONA DE	RIESGO			
BAJA MODERADO				
Asumir el riesgo	Asumir el riesgo Reducir el riesgo			
ALTA	EXTREMA			
Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir el riesgo	Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir el riesgo			

Mapa de Riesgos Institucional: Contiene a nivel estratégico los mayores riesgos a los cuales está expuesta la entidad, permitiendo conocer las políticas inmediatas de respuesta ante ellos.

MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL ZONA DE RIESGO				
ALTA	EXTREMA			
Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir el riesgo	Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir el riesgo			



Dirección: Carrera 41 Nº 33b-27 Barzal Alto PBX: (+57) 6 83 39 27 -6 72 82 55 Email: direccion@imdervillavicencio.gov.co

Página 13 de 26



vigencia:	· ·
13/03/2017	PRO- SCI-03

Código:

Fecha de



Controlado: Versión Elaboró Revisó Aprobó

NIT. 822000538-2 SI: X NO: 01 COORD. SGC SUBDIRECCION DIRECCION

5.2 ANALISIS Y EVALUACION DE RIESGOS DE CORRUPCION

1. Probabilidad.

- a) Rara vez: Ocurre en circunstancias excepcionales. El evento no se ha presentado en los últimos cinco (5) años.
- b) Improbable: Puede ocurrir. El evento se presentó una vez en los últimos 5 años.
- c) Posible: Es posible que suceda. El evento se presentó una vez en los últimos 2 años.
- d) Probable: Es viable que el evento ocurra en la mayoría de los casos. El evento se presentó una vez en el último año.
- e) Casi seguro: Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias. Es muy seguro que se presente. El evento se presentó más de una vez al año.

Medición del Riesgo de Corrupción Probabilidad					
Descriptor	scriptor Descripción Frecuencia				
Rara vez	Excepcional Ocurre en excepcionales.	No se ha presentado en los últimos 5 años.	1		
Improbable	Improbable Puede ocurrir.	Se presentó una vez en los últimos 5 años.	2		
Posible	Posible Es posible que suceda.	Se presentó una vez en los últimos 2 años.	3		
Probable	Es probable Ocurre en la mayoría de los casos.	Se presento una vez en el último año.	4		
Casi seguro	Es muy seguro El evento ocurre en la mayoría de las circunstancias. Es muy seguro que se presente.	Se ha presentado más de una vez al año.	5		

2. Impacto

- Moderado: Genera medianas consecuencias sobre la entidad.
- 2. Mayor: Genera altas consecuencias sobre la entidad.
- 3. Catastrófico: Genera consecuencias desastrosas para la entidad. Tratándose de riesgos de corrupción el impacto siempre será negativo;



Dirección: Carrera 41 Nº 33b-27 Barzal Alto PBX: (+57) 6 83 39 27 -6 72 82 55 Email: direccion@imdervillavicencio.gov.co

Página 14 de 26





en este orden de ideas, no aplica la descripción de riesgos insignificante o menores señalados en la Guía de Función Pública.

Clasificación del Riesgo de Corrupción Impacto



Medición del Riesgo de Corrupción Impacto			
Descriptor	Descripción	Nivel	
Moderado	Afectación parcial al proceso y a la dependencia Genera a mediananas consecuencias para la entidad.	5	
Mayor Impacto negativo de la Entidad Genera altas consecuancias para la entidad.			
Catastrófico	Consecuancias desastrosas sobre el sector Genera consecuencias desastrosas para la entidad.	20	

Determinar el riesgo inherente: Corresponde a la primera calificación y evaluación del riesgo de corrupción.

1) Mecanismo: Se realiza a través del cruce de los resultados obtenidos de la probabilidad y del impacto, a través de una multiplicación (puntaje del descriptor de la probabilidad por el puntaje del descriptor del impacto).

Ejemplo: probable (4) X Catastrófico (20) Total 4 X 20 = 80.

 El resultado se ubica en una de las cuatro (4) zonas de riesgo que a continuación se describen.



Dirección: Carrera 41 Nº 33b-27 Barzal Alto PBX: (+57) 6 83 39 27 -6 72 82 55 Email: direccion@imdervillavicencio.gov.co

Página 15 de 26



vigericia.	
13/03/2017	PRO- SCI-03

Código:

Aprobó

DIRECCION



NIT. 822000538-2

Controlado: Versión Elaboró

SI: X NO: 01 COORD. SGC

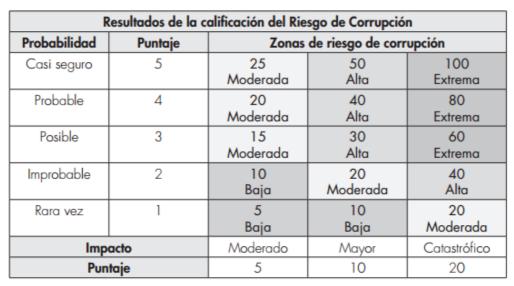
Fecha de

Revisó

SUBDIRECCION

Resultados de la calificación del Riesgo de Corrupción

P
$\widetilde{\cap}$
Ξ
\triangleright
\Box
\equiv
$\stackrel{\smile}{\sim}$
\Box





Zona de Riesgo Baja: Puntaje: De 5 a 10 puntos.

- Definida por la casilla Baja.
- Probabilidad: Rara vez o improbable.
- Impacto: Moderado y Mayor.
- Tratamiento: Los riesgos de corrupción de las zonas baja se encuentran en un nivel que puede eliminarse o reducirse fácilmente con los controles establecidos en la entidad.

Zona de Riesgo Moderada: Puntaje: De 15 - 25 puntos.

- Definida por la casilla Moderada
- Probabilidad: Rara vez, Improbable, Posible, Probable y Casi Seguro.
- Impacto: Moderado, Mayor y Catastrófico.
- Tratamiento: Deben tomarse las medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Baja o eliminarlo. Nota En todo caso se requiere que las entidades propendan por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevarlo a la Zona de Riesgo Baja.



Dirección: Carrera 41 Nº 33b-27 Barzal Alto PBX: (+57) 6 83 39 27 -6 72 82 55 Email: direccion@imdervillavicencio.gov.co

Página 16 de 26



Fecha de Vigencia:	Código:	
13/03/2017	PRO- SCI-03	

Fecha de



OILLAOIGENCID	Contro	olado:	Versión	Elaboró	Revisó	Aprobó
NIT. 822000538-2	SI: X	NO:	01	COORD. SGC	SUBDIRECCION	DIRECCION

Zona de Riesgo Alta: Puntaje: De 30 - 50 puntos.

- Definida por la casilla Alta.
- Probabilidad: Improbable, Posible, Probable y Casi Seguro.
- Impacto: Mayor y Catastrófico.
- Tratamiento: Deben tomarse las medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Moderada, Baja o eliminarlo. Nota En todo caso se requiere que las entidades propendan por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevarlo a la Zona de Riesgo Baja.

Zona de Riesgo Extrema: Puntaje: De 60 - 100 puntos.

- Definida por la casilla Extrema.
- Probabilidad: Posible, Probable y Casi Seguro.
- Impacto: Catastrófico.
- Tratamiento: Los riesgos de corrupción de la Zona de Riesgo Extrema requieren de un tratamiento prioritario. Se deben implementar los controles orientados a reducir la posibilidad de ocurrencia del riesgo o disminuir el impacto de sus efectos y tomar las medidas de protección

Determinar la naturaleza de los controles

- 1. Preventivos: Se orientan a eliminar las causas del riesgo, para prevenir su ocurrencia o materialización.
- 2. Detectivos: Aquellos que registran un evento después presentado; sirven para descubrir resultados no previstos y alertar sobre la presencia de un riesgo.

Determinar las clases de controles

- 1. Controles manuales: Políticas de operación aplicables, autorizaciones a través de firmas o confirmaciones vía correo electrónico, archivos físicos, consecutivos, listas de chequeos, controles de seguridad con personal especializado entre otros.
- 2. Controles automáticos: Utilizan herramientas tecnológicas como sistemas de información o software, diseñados para prevenir, detectar o corregir errores o deficiencias, sin que tenga que intervenir una persona en el proceso.



Dirección: Carrera 41 Nº 33b-27 Barzal Alto PBX: (+57) 6 83 39 27 -6 72 82 55 Email: direccion@imdervillavicencio.gov.co

Página 17 de 26



Vigencia:	•
13/03/2017	PRO- SCI-03
Davidad	A

Código:

Fecha de



NIT. 822000538-2

 Controlado:
 Versión
 Elaboró
 Revisó
 Aprobó

 SI: X
 NO:
 01
 COORD. SGC
 SUBDIRECCION
 DIRECCION

Determinar el riesgo Residual.

Se comparan los resultados obtenidos del riesgo inherente con los controles establecidos, para establecer la zona del riesgo final. Se califica de acuerdo con la siguiente tabla.

Calificación de los controles	Puntaje a disminuir
De 0 a 50	0
De 51 a 75	1
De 76 a 100	2

Evaluación del Riesgo de Corrupción: Primera calificación y evaluación del riesgo de corrupción Vs controles identificados.

Resultados de la calificación del Riesgo de Corrupción					
Probabilidad	Nivel	Zon	as de riesgo de corru	pción	
Casi seguro	5	4			
Probable	4	4			
Posible	3	4			
Improbable	2	4			
Rara vez	1	4			
Impacto		Moderado	Mayor	Catastrófico	
Nivel		3	4	5	

Si afecta el impacto se desplaza a la izquierda



τ	J
ス	j
C	
Œ	J
$\overline{}$	>
_	
ŭ	J
Ē)
\leq	
D	>
\Box	J

Resultados de la calificación del Riesgo de Corrupción							
Probabilidad	Nivel	Nivel Zonas de riesgo de corrupción					
Casi seguro	5		ı		1		ı
Probable	4						
Posible	3						
Improbable	2						
Rara vez	1	,	1	١	/	,	r
Impacto		Moder	ado	Ma	yor	Catas	strófico
Nivel		3		4			5

Si afecta la probabilidad se desplaza hacia abajo.



Dirección: Carrera 41 Nº 33b-27 Barzal Alto PBX: (+57) 6 83 39 27 -6 72 82 55 Email: direccion@imdervillavicencio.gov.co

Página 18 de 26

) ¥	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN			-	Fecha de Vigencia:	Código:
Instituto Municipal de Deporte y Recreación	D	DE VILLAVICENCIO "IMDER"		13/03/2017	FOR- SCI-01	
VILLAVICENCIO	Contro	olado:	Versión	Elaboró	Revisó	Aprobó
NIT. 822000538-2	SI: X	NO:	01	COORD. SGC	SUBDIRECCION	DIRECCION



6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Determinar el contexto estratégico	Cada líder de proceso junto con el Profesional de Control Interno, identifican las condiciones internas del entorno y sus causas, que pueden generar eventos que originan oportunidades o afecten negativamente el cumplimiento de su objetivo o que generan una mayor vulnerabilidad frente a riesgo de corrupción.	Líder de Proceso Profesional de Control Interno	FOR-SCI-07 CONTROL DE ASESORIA
2	Identificar el riesgo	Cada líder de proceso junto con el Profesional de Control Interno, Identificar los riesgos revisando el proceso, su objetivo y los eventos que pueden afectar su cumplimiento. Las causas identificadas en el contexto estratégico sirven de base para la identificación de los riesgos del proceso, se puede soportar en: análisis DOFA, Iluvia de ideas, análisis histórico, análisis de escenarios. El riesgo debe estar descrito de manera clara, sin que su redacción dé lugar a ambigüedades o confusiones con la causa generadora de los mismos. El Profesional de Control Interno será el responsable de la asesoría, seguimiento y evaluación a los responsables de los procesos, respecto a la definición de mapas de riesgos y su tratamiento y a la alta dirección respecto a la	Líder de Proceso Profesional de Control Interno	FOR-SCI-05 MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION FOR-SCI-08 MAPA DE RIESGO



Dirección: Carrera 41 Nº 33b-27 Barzal Alto PBX: (+57) 6 83 39 27 -6 72 82 55 Email: direccion@imdervillavicencio.gov.co

Página 19 de 26



Fecha de Código: Vigencia: 13/03/2017 FOR-SCI-03



VICENCIO	Controlado:		Versión	Elaboró	Revisó	Aprobó
NIT. 822000538-2	SI: X	NO:	01	COORD. SGC	SUBDIRECCION	DIRECCION

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
		efectividad de esta política de		
		administración de riesgos. El líder de Proceso clasifica el		
		riesgo en alguna de las clases identificadas:		
		Riesgo Estratégico: Se asocia con la forma en que se administra la Entidad. El manejo del riesgo estratégico se enfoca a asuntos globales relacionados con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la clara definición de políticas, diseño y conceptualización de la entidad por porte de la ella pala paragrapia.		
	Clasificar el	parte de la alta gerencia. Riesgos de Imagen: Están relacionados con la percepción y la	Líder de Proceso	FOR-SCI-05 MAPA DE RIESGO DE
3	riesgo	confianza por parte de la ciudadanía hacia la institución. Riesgos Operativos: Comprenden riesgos provenientes del funcionamiento y operatividad de los sistemas de información institucional, de la definición de los procesos, de la estructura de la entidad, de la articulación entre dependencias.	Profesional de Control Interno	FOR-SCI-08 MAPA DE RIESGO
		Riesgos Financieros: Se relacionan con el manejo de los recursos de la entidad que incluyen: la ejecución presupuestal, la elaboración de los estados financieros, los pagos, manejos de excedentes de tesorería y el		



Dirección: Carrera 41 Nº 33b-27 Barzal Alto PBX: (+57) 6 83 39 27 -6 72 82 55 Email: direccion@imdervillavicencio.gov.co

Página 20 de 26



Fecha de Vigencia: Código:



Controlado: Versión Elaboró Revisó Aprobó

NIT. 822000538-2 SI: X NO: 01 COORD. SGC SUBDIRECCION DIRECCION

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
		manejo sobre los bienes.		
		Riesgos de Cumplimiento: Se asocian con la capacidad de la entidad para cumplir con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general con su compromiso ante la comunidad.		
		Riesgos de Tecnología: Están relacionados con la capacidad tecnológica de la Entidad para satisfacer sus necesidades actuales y futuras y el cumplimiento de la misión.		
		Riesgo de Corrupción: Posibilidad de que por acción u omisión, se use el poder para poder desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.		
4.	Determinar la metodología de valoración de riesgo	El líder de proceso junto con el profesional de Control Interno, una vez analizado e identificado el tipo de riesgo, determina la metodología para la valoración de los riesgo(s) identificado(s). De acuerdo a las metodología de valoración descrita en el Condiciones Generales del presente procedimiento.	Líder de Proceso Profesional de Control Interno	FOR-SCI-05 MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION FOR-SCI-08 MAPA DE RIESGO
5.	Identificar y valorar los controles	El líder de proceso junto con el profesional de Control Interno, aplica la metodología de valoración y establece controles preventivos o correctivos. La valoración de los riesgos es producto de confrontar los resultados de la evaluación	Líder de Proceso Profesional de Control Interno	FOR-SCI-05 MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION FOR-SCI-08 MAPA DE RIESGO



Dirección: Carrera 41 Nº 33b-27 Barzal Alto PBX: (+57) 6 83 39 27 -6 72 82 55 Email: direccion@imdervillavicencio.gov.co



Fecha de Vigencia: Código:

13/03/2017 FOR- SCI-03



Controlado: Versión Elaboró Revisó Aprobó

NIT. 822000538-2 SI: X NO: 01 COORD. SGC SUBDIRECCION DIRECCION

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
		del riesgo con los controles identificados y se realiza según lo establecido en la metodología elegida.		
6.	Tratar el (los) riesgo(s)	Los funcionarios de la entidad, deben apropiarse de los controles definidos del el mapa de riesgos, para aplicar el tratamiento para evitar, reducir, transferir o compartir o asumir el riesgo. Se definen del plan de manejo del riesgo como una acción preventiva que incluye: Las acciones a implementar, los responsables, el cronograma de implementación. Los líderes de proceso deberán mantener actualizados los mapas de riesgos por procesos, implementar los controles y las acciones preventivas, verificar su efectividad, proponer cambios, velar por su adecuada documentación, por su socialización y aplicación al interior de su proceso.	Líder de Proceso Profesional de Control Interno	FOR-SCI-05 MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION FOR-SCI-08 MAPA DE RIESGO
7.	Definición de indicadores	El líder de proceso junto con el Profesional de Control Interno, una vez identificados los riesgos del proceso debe establecer los controles teniendo en cuenta: Controles preventivos, que disminuyen la probabilidad de ocurrencia o materialización del	Líder de Proceso Profesional de Control Interno	FOR-SCI-05 MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION FOR-SCI-08 MAPA DE RIESGO



Dirección: Carrera 41 Nº 33b-27 Barzal Alto PBX: (+57) 6 83 39 27 -6 72 82 55 Email: direccion@imdervillavicencio.gov.co

Página 22 de 26



Fecha de Código: Vigencia: 13/03/2017 FOR- SCI-03



VILLAVILLENGID	Contro	olado:	Versión	Elaboró	Revisó	Aprobó
NIT. 822000538-2	SI: X	NO:	01	COORD. SGC	SUBDIRECCION	DIRECCION

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
		riesgo y Controles correctivos, que buscan combatir o eliminar las causas que lo generaron, mediante la definición de indicadores que permita tener control coherente de los resultados.		
8.	Aprobar el mapa de riesgos	Los mapas de riesgos por procesos deberán ser aprobados de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento PRO-SGC-01 Elaboración y Control de Documentos. El Coordinador SIG, consolida los mapas de riesgos Institucional para el control respectivo de los resultados de los controles establecido e identificar los aspectos de mejora para los procesos.	Coordinador SIG	FOR-SCI-05 MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION FOR-SCI-08 MAPA DE RIESGO
9.	Socializar y divulgar los mapas de riesgos identificados	El Profesional de Control interno o el Coordinador de SIG, realizara charlas de divulgación y sensibilizaciones de los Riesgos Identificados en la entidad. Los mapas de riesgos deben ser socializados a todos los servidores públicos y contratistas que intervienen en un proceso o proyecto a fin de que contribuyan al cumplimiento de los controles o en general al fortalecimiento de la gestión de riesgos.	Líder de Proceso Profesional de Control Interno	FOR-SCI-05 MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION FOR-SCI-08 MAPA DE RIESGO
10.		El equipo MECI y Calidad, realizaran mesa de trabajo para la realización del seguimiento y evaluación a:	Equipo MECI y Calidad	FOR-SCI-05 MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION



Dirección: Carrera 41 Nº 33b-27 Barzal Alto PBX: (+57) 6 83 39 27 -6 72 82 55 Email: direccion@imdervillavicencio.gov.co

Página 23 de 26



Fecha de Código: Vigencia: FOR-SCI-03 13/03/2017



NIT. 822000538-2

Contro	Versió	
SI: X	NO:	01

Elaboró Revisó Aprobó COORD. **SUBDIRECCION DIRECCION**

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	Evaluación de los riesgos.	 La efectividad de los controles existentes. La implementación de las acciones propuestas. La valoración del riesgo con base en la implementación de nuevos controles. La pertinencia y conveniencia 		FOR-SCI-08 MAPA DE RIESGO
		de los riesgos identificado.		

SGC

7. ANEXOS Y DOCUMENTOS RELACIONADOS

ITEM	NOMBRE DEL DOCUMENTO	
1	FOR-SCI-04 PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO	
2	FOR-SCI-05 MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION	
3	FOR-SCI-07 CONTROL DE ASESORIA	
4	FOR-SCI-08 MAPA DE RIESGO	

8. DOCUMENTOS EXTERNOS

Documentos externos	Fuente del documento	Versión o fecha de emisión según aplique
Ley 872. Por la cual se crea el Sistema de Gestión de Calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de Servicios. Este documento no es obligatorio, puede ser utilizado como referencia.	Senado de la República	2003
Decreto 4485 de 2009 mediante el cual se adopta la Versión 2009 de la NTCGP1000	Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación. ICONTEC.	2009
NTC-ISO 9001 Sistema de Gestión de Calidad. Requisitos.	Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación. ICONTEC.	2015



Dirección: Carrera 41 Nº 33b-27 Barzal Alto PBX: (+57) 6 83 39 27 -6 72 82 55 Email: direccion@imdervillavicencio.gov.co

Página 24 de 26



Fecha de Vigencia: Código:

13/03/2017 FOR- SCI-03



Controlado: Versión Elaboró Re
NIT. 822000538-2 SI: X NO: 01 COORD. SGC SUBDIF

Revisó	Aprobó
SUBDIRECCION	DIRECCION

Documentos externos	Fuente del documento	Versión o fecha de emisión según aplique
Ley 87 de 21 de Noviembre de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".	Senado de la República	1993
Ley 489 de 1998. Estatuto Básico de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública. Capítulo VI. Sistema Nacional de Control Interno.	El Congreso de Colombia	1998
Decreto 2145 De 1999 (Noviembre 4) "Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones".	El Presidente de la República	1999
Directiva presidencia 09 de 199.Lineamientos para la implementación de la política de lucha contra la corrupción.	El Presidente de la República	1999
Decreto Numero 1599 De 2005 (Mayo 20) "por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano".	El Presidente de la República	2005
Decreto 943 DE 2014 Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).	El Presidente de la República	2014
Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción	El Presidente de la República	2015
Guía para la administración del riesgo	Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)	2011



Dirección: Carrera 41 Nº 33b-27 Barzal Alto PBX: (+57) 6 83 39 27 -6 72 82 55 Email: direccion@imdervillavicencio.gov.co

Página 25 de 26





CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN	
01	13/03/2017	Creación del documento de acuerdo a la nueva estructura de mapa de proceso definida en la Resolución Nº 06/20017 emitida por el IMDER	

FORMATO DE APROBACIÓN

(Solo se evidencia en original)

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	
Cargo: Coordinador Sistema	Cargo: Subdirector	Cargo: Director General	
Integrado de Gestión	Administrativo y Financiero	Cargo. Director General	
LUZ YENNY HERNÁNDEZ ELAICA	PABLO OLIMPO PÍNZÓN ORTIZ		
LOZ ILMMI HLMMANDEZ ELAICA	PADEO CENTRO PINZON ORTIZ	SANTOS MANUEL BROCERO TORRES	



Dirección: Carrera 41 Nº 33b-27 Barzal Alto PBX: (+57) 6 83 39 27 -6 72 82 55 Email: direccion@imdervillavicencio.gov.co

Página 26 de 26